

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

En la primera semana de curso escolar 2020-21, todo el personal, docente y no docente, será informado de estas medidas.

- i. **No podrán acudir al centro los trabajadores que se encuentren en las siguientes situaciones:**
 - I. Los que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnosticado el COVID-19, o que tengan algún síntoma compatible.
 - II. Los que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19
- ii. El centro proporcionará al trabajador agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para limpieza de manos. En este sentido, habrá gel o jabón en todas las dependencias utilizadas en el centro, siendo responsabilidad del último usuario comunicar a la dirección que hace falta recambio. También proporcionará mascarillas de protección. Se facilitará explicación sobre su correcto uso.
- iii. Los trabajadores del centro deberán mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros de distancia entre ellos, y si no es posible, utilizar mascarillas de seguridad. En este sentido, se colocarán las sillas de la sala de profesores respetando esta distancia, no pudiendo realizar uso de esta sala si el aforo está completo.
- iv. Será de uso obligatorio las mascarillas por el personal del centro. En el caso del profesorado de infantil, P.T. y A.L.S se valorará el uso de materiales de protección transparentes, y el uso de guantes en actuaciones concretas.
- v. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. Esta dificultad tendrá que ser avalada por un informe médico.
- vi. No se compartirá, por parte del profesorado, ni bolígrafos, ni libretas, ni rotuladores de pizarra. Cada profesor deberá llevar sus rotuladores de pizarra. En el caso de los ordenadores del aula y la pizarra digital, cada profesor será responsable de su desinfección tras finalizar su uso. Para ello, se dispondrá de material para su limpieza en cada aula.
- vii. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

